

Quito, 25 de octubre de 2007

PROTOCOLIZACIÓN No. 1795

DOCUMENTOS DE  
LA COMPAÑÍA TORRES GUARIN

Y ASOCIADOS S.A.

AGENCIA ASESORA

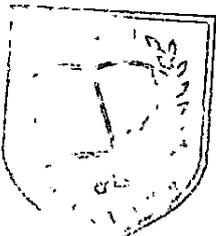
PRODUCTORA DE SEGUROS

CUANTÍA: 65.100.00

d.a.l.y.

(DI 2ª,

COPIAS)



Reg. No. 1795



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

AUMENTO DE CAPITAL

DE LA COMPAÑÍA

TORRES GUARIN Y ASOCIADOS S.A.

AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE

SEGUROS

CAPITAL ANTERIOR: 35.000.00

AUMENTO DE CAPITAL: 30.100.00

CAPITAL ACTUAL: 65.100.00

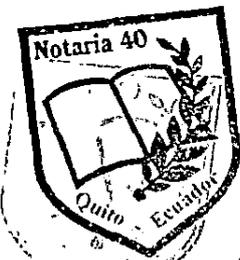
( DI: 2ª COPIAS)

d.a.l.y.

aumento\_torres\_guarín

Escritura No. 1998.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día NUEVE (09) de AGOSTO del año dos mil seis, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este cantón; comparece por una parte el señor Luis Fernando Torres Delgado, a nombre y en representación de la compañía Torres Guarín y Asociados S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, en su calidad de gerente general; según consta en el nombramiento adjunto. El compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, de estado civil casado a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento, bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en su registro de escrituras públicas, una de la cual conste el aumento de capital suscrito y pagado y la reforma del Estatuto Social de la compañía Torres Guarín

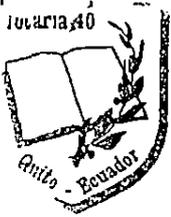


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

y Asociados S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, del siguiente tenor:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE: Al otorgamiento de la presente escritura, comparece el señor Luis Fernando Torres Delgado en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía Torres Guarín y Asociados S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, según consta del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, domiciliado en Quito. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: Dos. Uno. Torres Guarín y Asociados S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, fue constituida mediante escritura pública otorgada el once de diciembre de dos mil ante el señor Notario Cuadragésimo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y seis de marzo de dos mil uno. Dos. Dos. Mediante escritura pública otorgada el diez de octubre de dos mil dos ante el mismo señor Notario, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de marzo de dos mil tres, se aumentó el capital suscrito y pagado de la compañía a la suma de veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 25.000,00) y se reformó en consecuencia el artículo quinto del Estatuto Social. Dos. Tres. Mediante escritura pública otorgada el diez y nueve de noviembre de dos mil cuatro ante el mismo señor Notario, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de enero de dos mil cinco, se aumentó el capital suscrito y pagado de la compañía a la suma de treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 35.000,00) y se reformó en consecuencia el artículo quinto del Estatuto Social. Dos. Cuatro. La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el veinte y seis de junio de dos mil seis, resolvió aumentar el capital social suscrito y pagado de la compañía a la suma de cincuenta mil cien dólares de los Estados Unidos de América (US 50.100,00), mediante

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO



capitalización de la suma de quince mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 15.000,00) que la compañía debe al accionista Torres Guarín y Cía. Ltda., y la nueva aportación en numerario de la suma de cien dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 100,00) que hace el señor Luis Fernando Torres Delgado y, consecuentemente, reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Dos. Cinco. La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el tres de agosto de dos mil seis, resolvió, adición al aumento de capital señalado en el numeral Dos. Cuatro. anterior de esta misma cláusula, aumentar el capital social suscrito y pagado de la compañía en la suma de quince mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 15.000,00), esto es a la suma de sesenta y cinco mil cien dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 65.100,00), y consecuentemente, reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Se acompaña copia certificada de las actas de las referidas juntas generales universales y extraordinarias de accionistas, como documentos habilitantes. CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: Con estos antecedentes, el señor Luis Fernando Torres Delgado, en la calidad antes invocada, declara que procede a aumentar el capital social suscrito y pagado de la compañía Torres Guarín y Asociados S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, a la suma de sesenta y cinco mil cien dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 65.100,00), mediante capitalización de la suma de quince mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 15.000,00) que la compañía debe al accionista Torres Guarín y Cía. Ltda.; la nueva aportación en numerario que hace el accionista Torres Guarín y Cía. Ltda. de la suma de quince mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 15.000,00); y, la nueva aportación en numerario de la suma de cien dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 100,00) que hace el señor Luis Fernando Torres Delgado, quedando el cuadro de integración de capital en la siguiente forma: .....



ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	NÚMERO DE ACCIONES
------------	------------------	--------------------	----------------	--------------------

Torres Guarín Y Cía. Ltda	US \$ 35.000,00	US \$ 30.000,00	US \$ 65.000,00	6.500
---------------------------	-----------------	-----------------	-----------------	-------

Luis Fernando Torres Delgado	-----	US \$ 100,00	US \$ 100,00	10
------------------------------	-------	--------------	--------------	----

TOTAL	US \$ 35.000,00	US \$ 30.100,00	US \$ 65.100,00	6.510
-------	-----------------	-----------------	-----------------	-------

El compareciente deja constancia que este aumento de capital se hace por inversión extranjera directa de los accionistas, la misma que está sujeta a registro en el Banco Central del Ecuador. CLÁUSULA CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: Como consecuencia del aumento de capital que consta en la cláusula tercera de esta escritura pública, el compareciente declara que se reforma el artículo quinto del Estatuto Social de la compañía, el mismo que dirá: "Capítulo Segundo: Del Capital y de las Acciones-. Artículo Quinto: Capital Social. El capital suscrito y pagado de la compañía es de sesenta y cinco mil cien dólares de los Estados Unidos de América ( US \$ 65.100,00) y está dividido en seis mil quinientos diez (6.510) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 10,00) cada una, numeradas de la cero cero cero uno a la seis mil quinientos diez". CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN JURADA: Yo, Luis Fernando Torres Delgado, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía Torres Guarín y Asociados S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, declaro bajo

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO



juramento que se ha efectuado el pago del aumento de capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo dieciocho del Reglamento General a la Ley General de Seguros. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Luis Ponce Palacios afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número novecientos ochenta y cuatro (984). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

*Luis Fernando Torres D*  
f) Sr. Luis Fernando Torres  
c.c. 1722837455

*Oswaldo Mejia Espinosa*



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

5

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

IDENTIDAD 172283745-5

LUIS FERNANDO TORRES DELGADO  
 MANIZALES/COLOMBIA  
 29 OCTUBRE 1972  
 EXT. 42 36541 91941 M  
 QUITO PCHA 2006-EXT

*Luis Fernando Torres D*



COLOMBIANA E3333 I2222

CC. RUTH MAGNOLIA ALFONSO TORRES  
 SUPERIOR APODERADO GENERAL

JOSE NOEL TORRES GUARIN  
 LUDOVINA DELGADO FLOREZ  
 QUITO 20-2-2006  
 QUITO 20-2-2018 AFP

PV 0237341  
 Pch



Quito, 24 de Marzo de 2006.

**SEÑOR  
LUIS FERNANDO TORRES DELGADO  
QUITO**

Estimado señor:

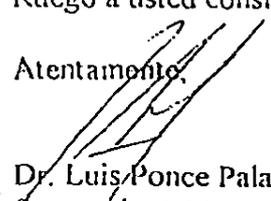
Cúmpleme informar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía TORRES GUARÍN Y ASOCIADOS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, celebrada en esta misma fecha, eligió a usted para el cargo de Gerente General de la compañía, por el período estatutario de dos (2) años, en reemplazo del anterior Gerente General, señor Harley Mauricio Henao Rivera.

De conformidad con el artículo vigésimo cuarto de los estatutos sociales contenido en la escritura pública celebrada en la Notaría Cuadragésima del cantón Quito el 11 de diciembre de 2000, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 26 de marzo de 2001, el Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Junta General de esta misma fecha, me autorizó como Secretario ad-hoc a otorgar e inscribir el presente nombramiento.

Ruego a usted consignar la aceptación de este nombramiento, al pié de la presente.

Atentamente,

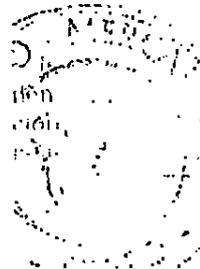
  
Dr. Luis Ponce Palacios  
Secretario Ad-Hoc.

**RAZON DE ACEPTACION-** Yo, Luis Fernando Torres Delgado, de nacionalidad colombiana, con cédula No.172283745-5, acepto el cargo de Gerente General de la compañía Torres Guarín y Asociados S.A. y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y los estatutos sociales. Quito, 24 de Marzo de 2006.

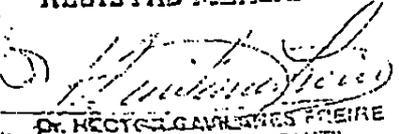
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2887 del Registro de Nombramientos Tema 45 / Quito 31 MAR 2006



De conformidad con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELECCIONADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción del ORIGINAL que he tenido a la vista.  
Quito, 09 - Agosto - 2006  
DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



**REGISTRO MERCANTIL**

  
DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO  
SUPLENTE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TORRES GUARÍN Y ASOCIADOS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, CELEBRADA EN SAN FRANCISCO DE QUITO EL DÍA JUEVES 26 DE JUNIO DEL AÑO 2006**

En la ciudad de San Francisco de Quito, a las 12:00 horas del día jueves 26 de junio del año 2006, concurre la única accionista de la compañía, Torres Guarín y Cía. Ltda., representada por la señora Ruth Magnolia Alfonso Torres, a las oficinas principales de ésta ubicadas en la avenida Gaspar de Villarroel N° E12-104 y Pasaje Manuel Camacho, Torre Gabriela, local N° 3, y resuelve constituirse en junta general universal y extraordinaria, de conformidad con los artículos 238 de la Ley de Compañías (codificada) y décimo noveno del Estatuto Social. El capital pagado de la compañía, que asciende a US \$ 35.000,00, dividido en 3.500 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 10,00 cada una, está íntegramente representado, según el siguiente detalle que lo certifica el secretario:

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES
Torres Guarín y Cía. Ltda. Representada por la Sra. Ruth Magnolia Alfonso Torres	US 35.000,00	US 3.500.

Se agrega al expediente de esta acta la respectiva carta poder otorgada por la accionista a la señora Ruth Magnolia Alfonso Torres, como su representante a esta junta general.

Preside la Junta la señora Ruth Magnolia Alfonso Torres, representante de la accionista Torres Guarín y Cía. Ltda., y actúa de secretario, el Gerente General, señor Luis Fernando Torres Delgado.

Constatado que ha sido el quórum con la concurrencia del 100% del capital pagado, se instala la Junta para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

I-. Revocatoria del poder general otorgado al señor Harley Mauricio Henao Rivera.

II-. Aumento del capital social de la compañía en la suma de US \$ 15.100,00 mediante capitalización de acreencias del socio y nuevos aportes en efectivo, y correspondiente reforma del estatuto social.

Respecto del **primer punto** del orden del día, la junta resuelve revocar el poder general otorgado por la compañía al señor Harley Mauricio Henao Rivera, a cuyo efecto autoriza al Gerente General a celebrar la escritura pública respectiva y a realizar todos los trámites y gestiones para la perfecta validez legal del acto.

Sobre el **segundo punto** del orden del día, la junta resuelve: 1-. Aumentar el capital social de la compañía en la suma de quince mil cien dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 15.100,00), esto es, de su nivel actual de treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 35.000,00) a cincuenta mil cien dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 50.100,00), mediante capitalización de la suma de quince mil dólares de los

Estados Unidos de América (US \$ 15.000,00) que la compañía debe a la accionista Torres Guarín y Cía. Ltda., y la nueva aportación de numerario de la suma de cien dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 100,00) que hace el señor Luis Fernando Torres Delgado, quedando el cuadro de integración de capital en la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	NÚMERO DE ACCIONES
Torres Guarín y Cía. Ltda.	US \$ 35.000,00	US \$ 15.000,00	US \$ 50.000,00.	5.000
Luis Fernando Torres Delgado		US \$ 100,00	US \$ 100,00	10
<b>TOTAL</b>	<b>US \$ 35.000,00</b>	<b>US \$ 15.100,00</b>	<b>US \$ 50.100,00</b>	<b>5.010</b>

2-. Reformar el artículo quinto del Estatuto Social, que dirá: "Capítulo Segundo: Del Capital y de las Acciones-. Artículo Quinto: Capital Social. El capital suscrito y pagado de la compañía es de cincuenta mil cien dólares de los Estados Unidos de América ( US \$ 50.100,00) y está dividido en cinco mil diez (5.010) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 10,00) cada una, numeradas de la cero cero cero uno a la cincuenta mil cien". 3-. Autorizar al Gerente General, para que eleve a escritura pública el aumento de capital y reforma del Estatuto Social antes aprobados, y al doctor Luis Ponce Palacios para que realice todos los trámites pertinentes para la inscripción de dicha escritura en el Registro Mercantil. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la junta, por disposición de la presidencia el secretario lee la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad. A las 12:50 horas, la Presidenta declara clausurada esta junta general.



Ruth Magnolia Alfonso Torres  
Representante de Torres Guarín y Cía. Ltda..



Luis Fernando Torres Delgado  
Secretario. Gerente General

Certifico que es fiel copia del original que se encuentra en los archivos de la compañía



r. Oswaldo Mejía Espinosa

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TORRES GUARÍN Y ASOCIADOS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, CELEBRADA EN SAN FRANCISCO DE QUITO EL DÍA JUEVES 3 DE AGOSTO DEL AÑO 2006**

En la ciudad de San Francisco de Quito, a las 12:00 horas del día jueves 3 de agosto del año 2006, concurre la única accionista de la compañía, Torres Guarín y Cía. Ltda., representada por la señora Ruth Magnolia Alfonso Torres, a las oficinas principales de ésta ubicadas en la avenida Gaspar de Villarroel N° E12-104 y Pasaje Manuel Camacho, Torre María Gabriela, local N° 3, y resuelve constituirse en junta general universal y extraordinaria, de conformidad con los artículos 238 de la Ley de Compañías (codificada) y décimo noveno del Estatuto Social. El capital pagado de la compañía, que asciende a US \$ 35.000,00, dividido en 3.500 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 10,00 cada una, está íntegramente representado, según el siguiente detalle que lo certifica el secretario:

<b>ACCIONISTA</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>NÚMERO DE ACCIONES</b>
Torres Guarín y Cía. Ltda. Representada por la Sra. Ruth Magnolia Alfonso Torres	US 35.000,00	US 3.500.

Se agrega al expediente de esta acta la respectiva carta poder otorgada por la accionista a la señora Ruth Magnolia Alfonso Torres, como su representante a esta junta general.

Preside la Junta la señora Ruth Magnolia Alfonso Torres, representante de la accionista Torres Guarín y Cía. Ltda., y actúa de secretario, el Gerente General, señor Luis Fernando Torres Delgado.

Constatado que ha sido el quórum con la concurrencia del 100% del capital pagado, se instala la Junta para conocer y resolver sobre el siguiente punto único orden del día:

"En adición a lo resuelto por la junta general de accionistas el 26 de junio de 2006, aumento del capital social de la compañía en la suma de US \$ 15.000, a la suma de US \$ 65.100,00, mediante nuevos aportes en numerario del accionista Torres Guarín y Cía. Ltda, y correspondiente reforma del estatuto social".

Sobre el **punto único** del orden del día, la junta resuelve: 1-. Aumentar el capital social de la compañía en la suma de quince mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 15000,00), esto es, de su nivel actual de cincuenta mil cien dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 50.100,00) a sesenta y cinco mil cien dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 65.100,00), mediante nuevo aporte en numerario de la suma de quince mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 15.000,00) del accionista Torres Guarín y Cía. Ltda.. Se deja constancia que este aumento es en adición al resuelto por la junta general extraordinaria de accionistas del 23 de junio de 2006, por la suma de quince mil cien dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 15.100,00) a la suma de cincuenta mil cien dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 50.100,00), por lo que el cuadro de integración de capital se conforma de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	NÚMERO DE ACCIONES
Torres Guarín y Cía. Ltda.	US \$ 35.000,00	US \$ 30.000,00	US \$ 65.000,00.	6.500
Luis Fernando Torres Delgado		US \$ 100,00	US \$ 100,00	10
<b>TOTAL</b>	<b>US \$ 35.000,00</b>	<b>US \$ 30.100,00</b>	<b>US \$ 65.100,00</b>	<b>6.510</b>

2-. Reformar el artículo quinto del Estatuto Social, que dirá: "Capítulo Segundo: Del Capital y de las Acciones-. Artículo Quinto: Capital Social. El capital suscrito y pagado de la compañía es de sesenta y cinco mil cien dólares de los Estados Unidos de América ( US \$ 65.100,00) y está dividido en seis mil quinientas diez (6.510) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 10,00) cada una, numeradas de la cero cero cero uno a la sesenta y cinco mil cien". 3-. Autorizar al Gerente General, para que eleve a escritura pública el aumento de capital y reforma del Estatuto Social antes aprobados, y al doctor Luis Ponce Palacios para que realice todos los trámites pertinentes para la inscripción de dicha escritura en el Registro Mercantil. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la junta, por disposición de la presidencia el secretario lee la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad. A las 12:50 horas, la Presidenta declara clausurada esta junta general.

  
Ruth Magnolia Alfonso Torres  
Representante de Torres Guarín y Cía. Ltda..

  
Luis Fernando Torres Delgado  
Secretario. Gerente General

Certifico que la presente es fiel copia del original que se encuentra en los archivos de la compañía. Quito 4 de Agosto de 2006.

  
(f) Luis Fernando Torres Delgado  
Gerente General



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Espinosa

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA, COPIA CERTIFICADA, de AUMENTO DE CAPITAL QUE OTORGA TORRES GUARIN Y ASOCIADOS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS. Debidamente sellada y firmada en Quito, a nueve de agosto del año dos mil seis.-



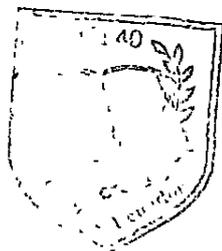
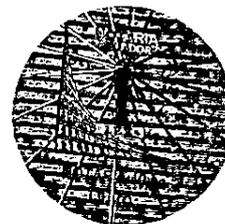
**NOTARIO OSWALDO MEJIA ESPINOSA**  
**NOTARIO CUADRAGÉSIMO**  
**DEL CANTÓN QUITO**

ZÓN: Mediante resolución número SBS-INSP-2007-200, de fecha diecinueve de junio del dos mil siete, dictada por el Doctor Renán Calderón Villacís INTENDENTE NACIONAL DEL SISTEMA DE SEGURO PRIVADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS, fue aprobado el aumento de capital suscrito y pagado y la reforma de estatuto social de la COMPAÑÍA TORRES GUARIN Y ASOCIADOS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS. Tome nota al margen de las escrituras públicas de aumento de capital de la presente compañía otorgada en la notaria a mi cargo el nueve de agosto del dos mil seis y el la de constitución de compañía el once de diciembre del dos mil.- Quito seis de agosto del año dos mil siete.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA**  
**NOTARIO CUADRAGÉSIMO**  
**DEL CANTÓN QUITO**



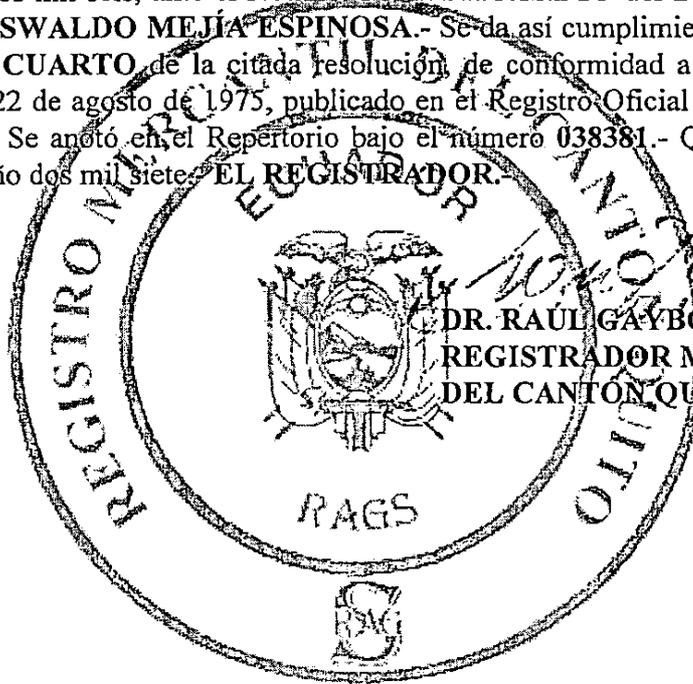
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número SBS-INSP-2007-200 del Sr. INTENDENTE NACIONAL DEL SISTEMA DE SEGURO PRIVADO de 19 de junio de 2.007, bajo el número 2761 del Registro Mercantil, Tomo 138.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1114 del Registro Mercantil de veintiséis de marzo de dos mil uno, a fs. 1023, Tomo 132.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS de "TORRES GUARÍN Y ASOCIADOS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", otorgada el nueve de agosto del año dos mil seis, ante el Notario CUADRAGÉSIMO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO CUARTO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 038381.- Quito, a dieciocho de septiembre del año dos mil siete. EL REGISTRADOR.-



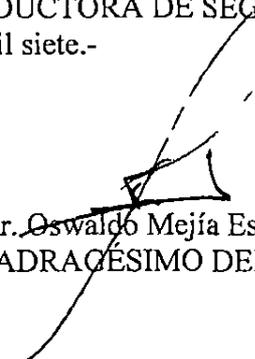
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del doctor Luis Ponce, el día de hoy en doce fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo los DOCUMENTOS DE LA COMPAÑÍA TORRES GUARIN Y ASOCIADOS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS. -Quito, a veinte y cinco de octubre del año dos mil siete.-

  
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizo ante mí; en fe de ello confiero esta SEGUNDA, COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, veinte y cinco de octubre del año dos mil siete.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

  
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

